



*Análisis de la trata internacional de menores y los mecanismos de protección integral en la República del Ecuador: desafíos y perspectivas jurídicas*

*Analysis of international child trafficking and comprehensive protection mechanisms in the Republic of Ecuador: challenges and legal perspectives*

*Análise do tráfico internacional de menores e mecanismos integrais de proteção na República do Equador: desafios e perspectivas jurídicas*

Jimmy Gustavo Siguencia-Suárez <sup>I</sup>

[jsiguencias@unemi.edu.ec](mailto:jsiguencias@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0004-1353-4332>

**Correspondencia:** [jsiguencias@unemi.edu.ec](mailto:jsiguencias@unemi.edu.ec)

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 13 de octubre de 2024 \* **Aceptado:** 29 de noviembre de 2024 \* **Publicado:** 07 de diciembre de 2024

I. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.

## Resumen

La trata de personas es un delito que afecta gravemente los derechos humanos y se manifiesta en diversas formas de explotación, como el trabajo forzado, la explotación sexual y el tráfico de órganos. En Ecuador, pese a los avances legales y en controles fronterizos, aún existen importantes desafíos en la prevención y sanción del delito, así como en la reparación integral de las víctimas. La diferenciación entre víctimas de trata, migrantes y refugiados es esencial para entender las dinámicas de este delito y formular estrategias efectivas. Las políticas públicas deben reforzarse para proteger a los grupos más vulnerables, como los menores de edad, y eliminar prácticas inhumanas como la mendicidad forzada. Las campañas de sensibilización y la cooperación internacional son claves para combatir este fenómeno de manera integral y promover la protección de los derechos humanos.

**Palabras clave:** Trata de personas; derechos humanos; explotación sexual; políticas públicas; Ecuador.

## Abstract

Human trafficking is a crime that seriously affects human rights and manifests itself in various forms of exploitation, such as forced labor, sexual exploitation, and organ trafficking. In Ecuador, despite legal advances and border controls, there are still important challenges in preventing and punishing the crime, as well as in providing comprehensive reparation to victims. Differentiating between trafficking victims, migrants, and refugees is essential to understanding the dynamics of this crime and formulating effective strategies. Public policies must be strengthened to protect the most vulnerable groups, such as minors, and eliminate inhuman practices such as forced begging. Awareness campaigns and international cooperation are key to combating this phenomenon in a comprehensive manner and promoting the protection of human rights.

**Keywords:** Human trafficking; human rights; sexual exploitation; public policies; Ecuador.

## Resumo

O tráfico de seres humanos é um crime que afecta gravemente os direitos humanos e manifesta-se em diversas formas de exploração, como o trabalho forçado, a exploração sexual e o tráfico de órgãos. No Equador, apesar dos avanços legais e dos controlos fronteiriços, ainda existem desafios

importantes na prevenção e punição do crime, bem como na reparação integral das vítimas. A diferenciação entre vítimas de tráfico, migrantes e refugiados é essencial para compreender a dinâmica deste crime e formular estratégias eficazes. As políticas públicas devem ser reforçadas para proteger os grupos mais vulneráveis, como os mais pequenos, e eliminar práticas desumanas como a mendicidade forçada. As campanhas de sensibilização e a cooperação internacional são fundamentais para combater este fenómeno de forma abrangente e promover a proteção dos direitos humanos.

**Palavras-chave:** Tráfico de pessoas; direitos humanos; exploração sexual; políticas públicas; Equador.

## Introducción

La trata de personas representa una de las violaciones más graves a los derechos humanos, afectando de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables, entre ellos, niños, niñas, adolescentes y mujeres (Todres, 2018). Este fenómeno, caracterizado por la explotación sexual, laboral y el uso de víctimas para actividades ilícitas como la pornografía infantil y el tráfico de órganos, exige una respuesta integral y coordinada por parte de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales (Farrell & de Vries, 2020). En el contexto ecuatoriano, a pesar de las reformas legales y el fortalecimiento de los controles fronterizos, persisten desafíos significativos en términos de prevención, sanción y reparación integral a las víctimas (González, 2021).

Es fundamental distinguir a las víctimas de trata de personas de los migrantes y refugiados, ya que las primeras son objeto de un delito basado en el engaño, la coerción y la explotación sistemática (Okech et al., 2018). Las redes de trata emplean estrategias de captación que incluyen promesas falsas de empleo, matrimonio o mejores condiciones de vida, lo que subraya la necesidad de implementar políticas preventivas que desarticulen estas estructuras antes de que logren operar (Hernández & Vásquez, 2022).

En Ecuador, el incremento de casos relacionados con la explotación laboral infantil y la mendicidad forzada resalta la necesidad urgente de reforzar las políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de la infancia y erradicar estas prácticas (Martínez & Jiménez, 2020). Adicionalmente, es imperativo fortalecer las sanciones penales, garantizar la reparación integral a las víctimas y

promover mecanismos de atención multidimensional que aborden sus necesidades psicológicas, médicas y sociales, permitiendo su reintegración plena a la sociedad (Rafferty, 2018).

En este contexto, las campañas masivas de sensibilización resultan esenciales para informar a la ciudadanía sobre las diversas modalidades de la trata de personas. Estas iniciativas deben ir acompañadas de la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil, promoviendo así un enfoque integral que combine estrategias legales, educativas y sociales (Díaz, 2023). Solo a través de un compromiso colectivo y una acción coordinada será posible combatir eficazmente este delito y fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales (Ruhfus et al., 2019).

## **Metodología**

El presente estudio se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo y descriptivo, diseñado para analizar los aspectos jurídicos, sociales y normativos relacionados con la trata de personas en menores de edad en Ecuador. La metodología se estructuró en varias etapas, con el objetivo de garantizar la obtención de datos relevantes, el análisis exhaustivo de la problemática y la construcción de conclusiones basadas en evidencias.

En la primera etapa, se realizó una revisión documental exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, incluyendo legislación nacional e internacional, jurisprudencia, informes de organismos especializados y literatura académica. Esta revisión permitió identificar los elementos jurídicos clave que influyen en el procesamiento de casos de trata de personas y las modalidades más frecuentes de este delito en el contexto ecuatoriano (Gallagher, 2017; Todres, 2019). La inclusión de fuentes recientes y pertinentes aseguró la actualización de los datos empleados en el análisis (Farrell & Kane, 2020).

Posteriormente, se empleó un análisis crítico de contenido para examinar las normativas vigentes, las disposiciones legales relacionadas con la protección de los derechos de las víctimas y las sanciones aplicadas en casos documentados de trata de personas. Esta técnica permitió identificar vacíos legales, contradicciones en la implementación de políticas públicas y desafíos en el ámbito judicial para abordar este fenómeno (Lagon & Ezeilo, 2021). Además, se evaluaron las políticas de atención integral a las víctimas, priorizando el acceso a servicios médicos, psicológicos y legales, que son elementos clave en los casos de trata infantil (Rafferty, 2018).

Adicionalmente, se incorporó un componente comparativo mediante el análisis del derecho comparado, examinando casos y normativas de otros países que han desarrollado estrategias efectivas para combatir la trata de personas. Este enfoque facilitó la identificación de buenas prácticas que podrían ser adaptadas al contexto ecuatoriano para fortalecer los mecanismos de protección y sanción (Martínez & Jiménez, 2020). Este análisis permitió destacar experiencias exitosas en la cooperación transnacional y la implementación de políticas públicas integrales.

Finalmente, se sistematizaron los hallazgos mediante un enfoque deductivo, vinculando los datos obtenidos con el marco teórico y las hipótesis planteadas. Este proceso permitió estructurar propuestas viables para mejorar la normativa y las políticas públicas relacionadas con la prevención, sanción y reparación integral de las víctimas de trata de personas en Ecuador (Farrell & Kane, 2020).

La metodología empleada asegura un análisis riguroso y comprensivo de la problemática, contribuyendo con recomendaciones prácticas y académicas que buscan fortalecer la respuesta estatal frente a este delito y promover la garantía de los derechos humanos de las víctimas.

## **Resultados y Discusión**

El análisis demuestra que los tres países han implementado marcos legales y acciones operativas significativas para abordar la trata de personas. En Estados Unidos, la Ley de Protección a Víctimas de la Trata (TVPA) establece penas severas y promueve la cooperación institucional mediante la TIP Office, que coordina los esfuerzos nacionales e internacionales (Gallagher, 2017). En este contexto, el país se posiciona como líder en la lucha contra este delito, aunque enfrenta el desafío de fortalecer la protección de víctimas y testigos en su sistema judicial.

Por su parte, Colombia enfrenta un panorama complejo debido a la prevalencia de la trata vinculada a actividades ilegales como la explotación sexual, exacerbada por la violencia y el narcotráfico. La Ley 985 de 2005 refuerza las medidas de prevención y asistencia, pero el sistema acusatorio mixto demanda mejoras en la protección de víctimas durante los procesos judiciales (Shelley, 2010).

En República Dominicana, el enfoque legal se centra en la Ley 137-03, que penaliza la trata con severidad y establece medidas de prevención y sanción. Aunque el país es considerado un punto de tránsito, las acciones de la Policía Nacional han contribuido a la captura de miembros de organizaciones ilícitas. No obstante, la necesidad de mayor coordinación regional sigue siendo un desafío.

A nivel internacional, los tres países han adoptado instrumentos legales como la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, y diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas acciones refuerzan el compromiso global de combatir este delito, pero también resaltan la importancia de adaptar las estrategias a los contextos específicos de cada país. El análisis comparativo evidencia que, aunque se han logrado avances significativos en la lucha contra la trata de personas, persisten desafíos en la implementación efectiva de las normativas y en la protección integral de las víctimas. La cooperación internacional, el fortalecimiento de los sistemas judiciales y el desarrollo de políticas preventivas son esenciales para abordar esta problemática de manera integral y sostenible. Estos hallazgos subrayan la importancia de un enfoque multidimensional que combine esfuerzos locales, nacionales e internacionales para erradicar este flagelo.

*Tabla 1: Comparación de Estrategias para Combatir la Trata de Personas en Estados Unidos, Colombia y República Dominicana*

Aspecto	Estados Unidos	Colombia	República Dominicana
<b>Legislación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ley de Protección a Víctimas de la Trata de Personas (TVPA).</b></li> <li>- Penas de hasta 20 años, ampliables en casos agravantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ley 985 de 2005:</b> medidas de prevención, asistencia y penas de 13 a 23 años.</li> <li>- Establece políticas de protección integral a las víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ley No. 137-03:</b> penas de 15 a 20 años de prisión y multas de hasta 175 salarios mínimos.</li> <li>- Define medidas específicas para combatir el tráfico ilícito y la trata de personas.</li> </ul>
<b>Acciones Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>TIP Office:</b> Oficina de Monitoreo y Combate de la Trata, creada en 2001, que coordina esfuerzos nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas,</b> liderado por el Ministerio del Interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional ejecuta operaciones específicas contra organizaciones ilícitas.</li> </ul>
<b>Cooperación Internacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en la <b>Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratificación de convenios internacionales, como la <b>Convención Interamericana sobre los Derechos del Niño.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la <b>Convención sobre la Abolición de la Esclavitud y Prácticas Análogas (1956).</b></li> </ul>
<b>Desafíos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los mecanismos de protección para víctimas y testigos en el sistema judicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la efectividad del sistema acusatorio mixto y garantizar mayor protección a las víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la coordinación regional para prevenir y combatir el tráfico internacional de personas.</li> </ul>

La tabla resalta los enfoques legales, institucionales y de cooperación internacional en cada país, permitiendo identificar fortalezas y áreas de mejora en sus respectivos contextos.

## **Conclusión**

La trata de personas constituye un delito de extrema gravedad que vulnera derechos humanos fundamentales y afecta principalmente a los grupos más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes y mujeres (UNODC, 2021). Este fenómeno, caracterizado por la explotación laboral, sexual y la utilización de víctimas para fines ilícitos como la pornografía infantil y el tráfico de órganos, demanda una respuesta contundente y articulada por parte de los gobiernos y la sociedad civil. En el caso de Ecuador, aunque se han implementado reformas legales y reforzado controles fronterizos, persisten desafíos en la prevención, sanción y reparación integral para las víctimas (Ministerio del Interior de Ecuador, 2022).

Es crucial diferenciar claramente a las víctimas de trata de migrantes y refugiados, reconociendo que las primeras son objeto de un delito que implica engaño, coerción y explotación sistemática (Gallagher, 2017). Las estrategias de captación, basadas en promesas falsas de empleo, matrimonio o mejores condiciones de vida, evidencian la necesidad de una mayor concienciación social y medidas preventivas para desarticular estas redes delictivas antes de que logren operar.

Además, el aumento de casos de explotación laboral infantil y mendicidad forzada en Ecuador pone de manifiesto la urgencia de reforzar las políticas públicas destinadas a proteger la infancia y erradicar estas prácticas inhumanas (Martínez, 2020). Es igualmente imperativo mejorar las sanciones penales, garantizar la reparación integral a las víctimas y fortalecer los mecanismos de atención psicológica, médica y social que les permitan reintegrarse plenamente en la sociedad (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

En este contexto, se destaca la importancia de realizar campañas masivas de sensibilización sobre las diversas modalidades de trata de personas y fomentar la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil (UNICEF, 2021). Solo mediante un enfoque integral que combine medidas legales, sociales y educativas será posible combatir eficazmente este delito y promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos (Gallagher & Skrivankova, 2020). Este artículo aborda los desafíos relacionados con la identificación y asistencia de las víctimas de trata de personas, Brunovskis, A., & Surtees, R. (2019)

destacando las complejidades inherentes al proceso y la importancia de un enfoque multidimensional.

## Referencias

1. Brunovskis, A., & Surtees, R. (2019). Identifying trafficked persons: The complexity of screening and assistance. *International Migration*, 57(4), 129-144. DOI: 10.1111/imig.12515.
2. Díaz, P. (2023). Políticas públicas para la erradicación de la trata de personas en América Latina. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 15(2), 134-156.
3. Farrell, A., & de Vries, I. (2020). Indicators of human trafficking: A systematic review. *Journal of Human Trafficking*, 6(3), 279-299. DOI: 10.1080/23322705.2020.1750314
4. Gallagher, A. T. (2017). *The International Law of Human Trafficking*. Cambridge University Press. ISBN: 978-1107015920.
5. Gallagher, A. T., & Skrivankova, K. (2020). Strategies to combat human trafficking. *Human Rights Review*, 11(4), 512-530. DOI: 10.1177/187987632010034
6. Hernández, L., & Vásquez, A. (2022). Estrategias de prevención en redes de trata de personas: Un enfoque desde la región andina. *Revista Andina de Ciencias Sociales*, 18(1), 45-67.
7. Martínez, S., & Jiménez, M. (2020). Explotación infantil y el marco normativo en América Latina: Desafíos para la protección de derechos. *Revista Latinoamericana de Derecho y Sociedad*, 15(3), 145-169.
8. Ministerio del Interior de Ecuador. (2022). *Informe sobre la lucha contra la trata de personas en Ecuador*. Quito: Ministerio del Interior.
9. Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Global Estimates on Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*. Ginebra: OIT.
10. Rafferty, Y. (2018). Ending child trafficking as a human rights priority: Applying the spectrum of prevention model. *Journal of Human Rights Practice*, 10(3), 318-335. DOI: 10.1093/jhuman/huy002
11. Ruhfus, J., Carrington, K., & Pereira, M. (2019). Victims or criminals? Perspectives on trafficking in Latin America. *Crime, Law and Social Change*, 71(4), 433-450.
12. Shelley, L. (2010). *Human Trafficking: A Global Perspective*. Cambridge University Press.

13. Este libro analiza las dinámicas globales de la trata de personas, incluyendo factores como el narcotráfico y la violencia que afectan a países como Colombia.
14. Todres, J. (2019). Human trafficking and the law: Protecting vulnerable populations. *Journal of Law and Social Policy*, 45(2), 215-236. DOI: 10.2139/ssrn.3339784
15. UNICEF. (2021). *Combatir la trata de personas: Estrategias para la protección infantil*. Nueva York: UNICEF.
16. UNODC (2021). *Global Report on Trafficking in Persons 2020*. Viena: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

© 2024 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).